

192587
R. Dir. 852/4.014
AA/ff

Ref.: PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS MUNICIPALES A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO EJERCICIO 2019. AUTORIZAR.

Montevideo, 20 de diciembre de 2019.

VISTO:

Los listados remitidos por la Intendencia de Montevideo donde se detallan los importes por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tarifa de Saneamiento y Tributo por Instalaciones Mecánicas y Eléctricas al 31/12/2019 que deberá abonar la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO:

- I. Que el Departamento Financiero Contable informa que se ha verificado la información remitida por la Intendencia de Montevideo.
- II. Que según lo dispuesto por Gerencia General se han excluido de los listados los padrones en que se presentan discrepancias.
- III. Que se solicita la ordenación del gasto por la suma de \$ 33.414.912,00 (Pesos Uruguayos treinta y tres millones cuatrocientos catorce mil novecientos doce con 00/100), a los efectos de la cancelación de los adeudos frente a la referida Intendencia.

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder a lo solicitado por el Departamento Financiero Contable a efectos de saldar la deuda por concepto de Tributos con la Intendencia de Montevideo de los padrones de la ANP en el Departamento de Montevideo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.014, celebrada en el día de la fecha:

RESUELVE:

Ordenar el gasto y autorizar el pago a la Intendencia de Montevideo de \$ 33.414.912,00 (Pesos Uruguayos treinta y tres millones cuatrocientos catorce mil novecientos doce con 00/100), correspondientes a Tributos de Contribución Inmobiliaria de padrones de la Administración Nacional de Puertos, Tributos Domiciliarios, Tributo por Instalaciones Mecánicas y Eléctricas por el Ejercicio y Tarifa de Saneamiento por el Ejercicio 2019.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas – Departamento Financiero Contable.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.